



Colegio Andino
M O N T E S S O R I

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE

Colegio Andino Montessori

Indice

1. Constitución comité
2. Objetivos
3. Identificación del Colegio
4. Equipamiento del colegio, ante una emergencia
5. Comité de seguridad
6. Metodología Aidep
Detección de peligros e información riesgos.
7. Plan de evacuación:
8. Accionar en caso de emergencia: Ejecución prácticas evacuativas:
 - 8.1 Emergencia en caso de incendio
 - 8.2 Emergencia en caso de sismo,
 - 8.3 Emergencia en caso de amenaza bomba
9. Medidas de prevención y protocolo de actuación en accidentes, leves, moderados y graves.
10. Servicios telefónicos de emergencias

1. Constitución del Comité Seguridad

Colegio Andino Montessori

Directora Académica:

- Claudia Godoy Rojas

Coordinador de seguridad escolar:

- Ignacio Parraguez

Profesora-Enfermera:

- Samantha Godoy

Representación Estudiantes:

- Luciano Palma

Representación Apoderados:

- Consuelo Ortuzar

Fecha de Constitución del comité:

- 14/11/2018

(firma en acta)

Misión y objetivos

Plan Integral de Seguridad

Colegio Andino Montessori

2.. MISIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR

Nuestro Colegio, posee un Plan Integral de seguridad, que incluye el desplazamiento **de toda la comunidad a una zona segura**, a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro objetivo, es asegurar la integridad física y emocional de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se han determinado zonas de seguridad: 1 (patio delantero), 2 (Zona ágora) y 3 (Patio Casa nido)

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la Comunidad Escolar.

Desarrollar en nuestra comunidad andina, una prevención de riesgos que permita que cada estamento adquiera las herramientas necesarias, para tomar decisiones en forma responsable frente a condiciones y acciones seguras.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (comunidad educativa y familias)

C.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
2. Involucrar a todos los estamentos del colegio, en el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad: Directivos, personal docente, administrativo, personal paradocente, alumnos y apoderados
3. Organizar trimestralmente un ejercicio de simulación de emergencia o accidente con el fin de mantener preparada a la comunidad escolar y los demás actores civiles que participan.

Identificación de establecimiento, infraestructura, comité de seguridad y evaluación.

3.. Identificación del Colegio Andino Montessori

Nuestro Colegio es una institución de educación particular, humanista científica y mixta (Básica y Media), con reconocimiento del Ministerio de Educación.(31 de diciembre de 1998)

Dirección: Sabastian Elcano 1590, Las condes

RBD: 25142-9

Teléfonos: 223651365-223651367

Correo: secretariaacademica@colegioandino.cl

ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

a) Estamento Directivo
Director Administrativo
Directora Académica
Coordinadora Académica
Coordinadora Programa Inclusivo
Coordinadora Convivencia
Psicólogo

b) Estamento Docente
Profesores jefes y jefaturas Profesores Guías Montessori
Profesores y Co guías
Profesores áreas
c) Estamento Administrativo
Secretaria Académica
Secretaria recepción
Secretaria contable
Administrativo finanzas

d) Estamento asistentes de la educación
Asistente preescolar
Maestro Mantención
auxiliares

4..EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

Materiales	Cantidad	Observaciones
Linternas en cada sector	3	
Radio a pilas por sector	3	
Botiquín emergencias por sector	3	
Botiquín Colegio	1	
Frazadas 2 por sector	6	
Chalecos reflectantes	5	
Bidones de agua por sector	6	
silbato		
Extintores	13	
Megáfono	1	
Camilla	1	
Señales zonas de evacuación	15	

5.. INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- a. Director
- b. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección (Monitor)
- c. Representantes del Profesorado
- d. Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- e. Representantes de los Alumnos de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe).
- f. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.
- g. Representantes de Estamento Asistentes de la Educación.

5.1 ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a. El Director: responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. El Coordinador (monitor) de la Seguridad Escolar: en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

5.2.- Integrantes Comité de Seguridad escolar 2018-2019

El comité de seguridad escolar del Colegio Montessori, está constituido por las siguientes personas:

Nombre	Estamento	Cargo/Status
Claudia Godoy Rojas	Directivo	Directora
Ignacio Parraguez	Docente	Monitor coordinador
Samantha Godoy	Docente	Profesora Médico veterinaria
Consuelo Ortuzar	Apoderado	Apoderado
Luciano Palma Ariadna	Estudiantil	Estudiante
	Municipal	P.D.I. Policia de investigaciones
	Municipal	Bombero Representante Quinta compañía
Richard Muñoz	Municipal 47° Comisaria Cuadrante 149	Carabinero Representante Sargento primero

Este comité tiene por misión coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Montessori, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en el proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida.

6..Metodología AIDEP

Detección de peligros e información de riesgos

Riesgo, punto crítico	Interno o externo (I/E)	Ubicación exacta	Impacto eventual	Soluciones posibles	Recursos

Sesión 1, recabar información, análisis histórico, investigación terreno, discusión prioridades

Elaboración mapa de ruta 2019, plan específico seguridad de la unidad educativa.

IV.- Evaluación del colegio y Metodología AIDEP

Hemos acordado realizar en la primera semana de marzo, el plan integral de seguridad, existirá una primera etapa de diagnóstico, donde se recorran las dependencias del establecimiento, lo que permita descubrir algunos **riesgos y peligros** que se deben tener presente, tanto para su pronta solución, o en la confección del plan de emergencia:

Además en esta reunión realizaremos calendario de simulacros 2019

7..Plan de evacuación ante emergencia

El plan de evacuación ante Emergencia, es un procedimiento pre establecido, que permite actuar con seguridad ante una emergencia, teniendo como base los análisis técnicos de riesgos, las áreas de seguridad destinadas y los servicios externos que participarán. Se expone Brevemente sobre la actuación que se espera de cada uno de nosotros ante emergencias tales como sismos, incendios, emanación de gases y presencia de explosivos.

Ejecución de las prácticas evacuativas:

- a) Al sonar la alarma de evacuación, el profesor a cargo del curso, ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno se encuentra en recreo o en otra actividad sin la presencia del profesor, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda, según el lugar en que se encuentre.
- b) El alumno que está más cerca de la puerta de la sala procederá a abrirla lo más rápido posible.
- c) Los alumnos dejarán de inmediato la labor que están realizando y saldrán ordenadamente hacia las zonas de seguridad, siguiendo el trayecto indicado previamente por los encargados.
- d) Por ningún motivo los alumnos deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.
- e) El trayecto del alumno hacia la zona de seguridad lo deberá hacer sin hablar, correr ni gritar, con paso rápido.
- f) El profesor responsable, debe llevar libro de clases, una vez que se encuentre en la zona de seguridad, pasa la lista y chequea si falta algún estudiante. De ser así informa de inmediato al monitor de seguridad, jamás abandona a su curso.
- g) Los alumnos, el personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán dirigirse a las zonas de seguridad que corresponda, hasta el momento en que se indique la retirada.
- h) El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades presentadas o instrucciones necesarias para explicarlas en futuras evacuaciones, en forma inmediata antes de volver a la rutina.

8. Accionar según tipo de emergencia:

8.1.- Emergencia en caso de incendio:

- a) Al producirse un principio de incendio se procederá a dar la alarma interna, procediéndose a evacuar rápidamente las dependencias del colegio hacia las zonas de seguridad.
- b) Junto con la alarma interna se procede a llamar a Bomberos y Carabineros.
- c) El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión utilizando los extintores.

Esta acción debe ser realizada por el equipo de gestión, docentes, o administrativos que se encuentren más próximos del lugar del incendio.

En caso de no ser posible controlar el siniestro, todo el personal que presta ayuda en el control del incendio debe dirigirse a la zona de seguridad.

Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

B.- Emergencia ante la presencia de artefactos explosivos:

- a) Ante el anuncio de un artefacto explosivo colocado en el colegio, la directora o monitor de seguridad, informará de inmediato a la unidad policial más cercana.
- b) Se dispondrá del personal de vigilancia (P.D.I. o carabineros) para revisar las zonas de seguridad en busca de bultos o paquetes sospechosos.
- c) Si en las zonas de seguridad no se descubre nada anormal, se procederá a efectuar la operación de evacuación.
- d) En caso de encontrarse algún elemento sospechoso en las zonas de seguridad, la evacuación se realizará hacia otro lugar, señalado por los especialistas.
- e) El objeto encontrado sólo debe ser revisado por personal especializado.
- f) El retorno a las actividades normales se ordenará solamente cuando el jefe de la unidad especializada entregue conforme el edificio.

8.2.-Emergencia en caso de Sismo:

Durante el sismo.

- a) Los docentes deben mantener la calma y alertar a los alumnos.
- b) Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficinas deben abrirse.
- c) Los alumnos que realizan actividades en talleres o laboratorios, deberán desenergizar los equipos, cortar suministro de gas, calefactores, mecheros, etc.
- d) Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- e) En caso que se produzcan desprendimientos de iluminación, enlucidos, adornos, etcétera, los alumnos deben buscar protección debajo de las mesas.
- f) Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados y debe esperar alarma de evacuación.
- g) Al sonar la alarma de evacuación, el profesor a cargo del curso, ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno se encuentra en recreo o en otra actividad sin la presencia del profesor, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda, según el lugar en que se encuentre.
- h) El alumno que está más cerca de la puerta de la sala procederá a abrirla lo más rápido posible.
- i) Los alumnos dejarán de inmediato la labor que están realizando y saldrán ordenadamente hacia las zonas de seguridad, siguiendo el trayecto indicado previamente por los encargados.
- j) Por ningún motivo los alumnos deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.
- k) El trayecto del alumno hacia la zona de seguridad lo deberá hacer sin hablar, correr ni gritar, con paso rápido.
- l) El profesor responsable, debe llevar libro de clases, una vez que se encuentre en la zona de seguridad, pasa la lista y chequea si falta algún estudiante. De ser así informa de inmediato al monitor de seguridad, jamás abandona a su curso.
- m) Los alumnos, el personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán dirigirse a las zonas de seguridad hasta el momento en que se indique la retirada.
- n) El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades presentadas o instrucciones necesarias para explicarlas en futuras evacuaciones, en forma inmediata antes de volver a la rutina.

Corte de luz y gas

8.3.- Emergencia en casos de emanación de gas:

- a) Se procederá a la evacuación de los alumnos hacia la zona de seguridad.
- b) No se deben encender fósforos ni encendedores y se debe cortar el suministro eléctrico.
- c) Se debe llamar a los organismos competentes externos (bomberos, compañía de gas, carabineros, etc.).

NOTA: La señal de evacuación será el toque fuerte y constante de una sirena diferente a la campana del colegio

Descripción de actividades relacionadas al plan de seguridad :

- Reuniones del comité de seguridad.
- Planificación y ejecución de simulacros.
- Capacitación del personal en prevención de riesgos y primeros auxilios.
- Comunicación constante con todos los miembros de la comunidad educativa.

El Plan Integral de Seguridad Escolar es obligatorio para todos los establecimientos educacionales del país, según la resolución exenta número 51 del Ministerio de Educación, de enero de 2001 y la ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior).

CRONOGRAMA DE SIMULACROS AÑO 2018-2019

Tipo de emergencia	Fecha	Descripción
1. Sismo	5 abril	Los alumnos realizan procedimiento en sala y posterior evacuación a zona segura.
2. sismo alta magnitud	31 octubre	- Los alumnos realizan procedimiento en sala y posterior evacuación a zona segura.
3. artefacto explosivo	05 diciembre	Se sugiere realizar este simulacro en horario de recreo (poner un objeto sospechoso en un lugar visible).

9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES LEVES, MODERADOS Y GRAVES

Toda acción que Padres, Docentes, Asistentes de la educación emprenden (intra o extra escuela) para promover entre los niños, niñas y jóvenes actitudes preventivas de accidentes escolares, son importantes de ir reforzando. Es por esto que no se deben realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de sus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, subirse, trasportar o jugar en los arcos de fútbol, etc.

Si se transportan en bicicleta, emplear implementos de protección: cascos, guantes, rodilleras, otros.

Protocolo de actuación:

Los estudiantes reciben atención, considerando cuatro posibles escenarios, durante la jornada escolar:

1. Síntomas asociados a molestias de salud y/o enfermedades preexistentes o en evolución.
2. Accidentes escolares leves.
3. Accidentes escolares moderados.
4. Accidentes escolares graves.

PROCEDIMIENTOS.

1. Una vez observado el estudiante, el profesor responsable determinará:
 - a. Permanencia en el colegio para observación y toma de decisiones.
 - b. Reingreso al aula.
 - c. Retiro del alumno por parte del apoderado.
 - d. Derivación a centro asistencial, traslado
 - e. Traslado urgente al centro asistencial. Lo hará el establecimiento, según lo determine el Equipo de Gestión (a) a cargo del ciclo respectivo.
2. En todos los casos los apoderados serán notificados de la atención por uno de los siguientes medios:
 - a. Resumen de atención en libro de clases (para la situación 1 y 2)
Reseña en la que, el encargado(a) de la observación informa atención recibida por el niño, niña o joven, durante la jornada escolar.
 - b. Aviso telefónico (situaciones 3 y 4).
Jefatura se comunican con el (la) apoderado(a) (o a quien figure como contacto de emergencia), para informarle atención del alumno(a) y/o requerimientos de traslado.
3. En las situaciones que **el encargado de observar** al alumno lo solicite, la secretaria administrativa llenará ficha de accidente escolar y entregará indicaciones al apoderado para su correcto uso.
 - a. Durante actividades extraescolar, el encargado de llenar ficha de accidente escolar y orientar al padre o apoderado(a) es el docente responsable del taller.
 - b. Durante actividades de jornadas y retiros, el encargado de llenar ficha de accidente escolar y orientar al padre o apoderado(a) es el docente a cargo de la misma.
4. Los accidentes escolares producidos por peleas o conflictos entre alumnos(as), serán informados a la dirección respectiva para las acciones correspondientes.

En caso de alguno de los siguientes accidentes dentro de la clase las medidas serán las siguientes:

Hemorragia nasal

Se le pedirá al alumno que se suene la nariz suave para ver si continua el sangrado, se le lavara la cara,

manos y zonas manchadas con sangre. Se comprimirá la nariz con los dedos pulgar e índice por 4 minutos aprox para detener el sangrado.

En caso que este continúe se colocará un tapón nasal, se seguirá comprimiendo la nariz hasta que se detenga y se mantendrá por algunos minutos más para luego humedecerlos con agua y retirarlo.

Cuerpo extraño en los ojos

Se lavarán los ojos del alumno con abundante agua para limpiarlos, se inspeccionará el ojo para visualizar el cuerpo extraño y se procederá a retirarlo con una gasa estéril.

Si no es posible retirar el cuerpo extraño o este ha causado daño en el ojo, se cubrirá con una bolita de algodón del tamaño del ojo, cubierto por gasa, afirmado con cinta adhesiva y se derivará al servicio de urgencia correspondiente.

Cuerpo extraño en el conducto auditivo

Si el cuerpo extraño está a la vista al momento de examinar el oído se intentará retirar, siempre y cuando no sea un objeto puntiagudo o que pueda causar daño en el oído del alumno, de no ser así o ser un objeto peligroso se dará aviso al apoderado y se derivará al servicio de urgencia correspondiente.

Cuerpo extraño en fosas nasales

Se le solicitará al alumno arrojar aire con fuerza por la nariz, si el cuerpo extraño no es expulsado se llamará al apoderado y el alumno será derivado al servicio de urgencia correspondiente.

Cuerpo extraño en vías aéreas

Si el cuerpo extraño no es eliminado al momento de toser se aplicará maniobra de Heimlich hasta expulsarlo. Se le informará la situación al apoderado quien evaluará la opción de retirar al alumno.

Picadura de insecto

Se colocará frío local en la zona de la picadura y se observará la aparición de otros síntomas, se dará aviso al apoderado si la evolución es negativa y es necesario acudir a un servicio de urgencia.

Convulsiones

Se aflojará la ropa alrededor del cuello y la cintura para facilitar la circulación de sangre y la respiración del alumno, se intentará acomodar su cabeza para facilitar la respiración y nunca se intentará inmovilizar las extremidades, esto puede producir lesiones graves en ellas.

Se dará aviso inmediato al apoderado para trasladar al alumno al servicio de urgencia.

Se registrará si fue debido a un golpe o cuadro febril y se registrará la duración de la convulsión.

Fiebre

Los cuadros febriles solo serán manejados con medidas físicas, esto quiere decir, desabrigando al alumno y aplicando compresas tibias, no se administrarán medicamentos como paracetamol para disminuir la temperatura.

Desmayo

Se mantendrá recostado al alumno con sus piernas inclinadas, y se le aflojará la ropa alrededor del cuello y la cintura. Cuando se recupere se le ofrecerá agua con azúcar y se dará aviso al apoderado para el retiro del alumno.

Mareos

Se mantendrá al alumno en reposo mientras dure el mareo, si este persiste o es debido a un golpe se dará aviso inmediato al apoderado para trasladar al servicio de urgencia.

Dolor de estómago

Se mantendrá al alumno en reposo, se le ofrecerá ir al baño si lo considera necesario, si las molestias persisten se dará aviso al apoderado para el retiro del alumno.

Dolores menstruales: Se mantendrá a la alumna en reposo, y se abrigará mientras pase o disminuya el dolor. El uso de las toallas higiénicas del colegio será solo en caso de emergencia y no permanente.

Servicios telefónicos de emergencias

Carabineros 133

Bomberos 132

PDI 134

Ambulancia 131

Seguridad Las Condes 1402